



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS QUE HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS AÑOS 2005 A 2009, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0985]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0985, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a porcentaje de población de 20 a 24 años que ha alcanzado el nivel de la segunda etapa de educación secundaria en los años 2005 a 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0985]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de la segunda etapa de Educación Secundaria en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

23 de marzo de 2010

José Antonio Cagigas Rodríguez."